

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49148** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 790/13-F en el que se ha dictado con fecha 29-11-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Preimpresiones Gráficas, S.L., con B-61578548 y domicilio en C/ Sant Josep, 9-11, local 2, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Mauricio Canals Ramoneda siendo economista quien en fecha 09-12-13 ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rbla. Catalunya, 49-51, 3-2, 08007- Barcelona y dirección electrónico [preimpresiones.graficas@canals-conde-escalza.com](mailto:preimpresiones.graficas@canals-conde-escalza.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de Personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070569-1